



RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2017 (BORM DE 27.5.2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 27.5.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 25 de mayo de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del referido puesto de Jefe de Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, por apartados del anexo II de la convocatoria y por orden de puntuación total desglosada por fases (Anexo I).



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. José Javier García Medina**, DNI nº 44.273.603-Y, con **84,60 puntos**.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, a 30 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- Carmen Martínez Abellán.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE ÁREA VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA.

Comisión de Valoración de: OFTALMOLOGÍA

Fecha: 24 / 10 / 2017

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3	Aspirante 4
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35					
A1.	25				
A2.	20				
A3.	20	14,2	20	20	20
A4.	10				
A5.	10	2,4	2,4	2,4	2,4
A6.	10				
A7.	10				
A8.	10				
A9.	3	3			
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		19,6	22,4	22,4	22,4
		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3	Aspirante 4
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25					
B1.	3	2,46	0,7	1,3	1,9
B2.	3				
B3.	9	5	5	5	5
B4.	3	3		3	
B5.	4				
B6.	5	5	2,97	1,63	1,51
B7.	5	5			
B8.	5	5	3,97	5	2,75
B9.	5	5		1	
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		25	12,64	16,93	11,66

Observaciones:

[Handwritten signature]
Cervera Perisua Bellón

[Handwritten signature]
Ignacio Espinosa Barales

[Handwritten signature]
Ester Pais Salvo Cueto

Nombre	Apartado A	Apartado B	Proyecto	Total Puntuación
D ^a . M ^a Luisa Gallego Martínez	22,4	12,64	40	75,04
D. José Javier García Medina	19,6	25	40	84,6
D ^a . Rosa M ^a Reigadas López	22,4	11,66	37,75	71,81

30/11/2017

[Handwritten signature]
N^o 5 Roca...
Serrano / Juntas

[Handwritten signature]
N^o Jose Lucas Gonzalez
Planilla Oftalmología Def. Área VI

**PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos.
Jefatura de Servicio Oftalmología Área VI**

A. Análisis de Situación del Servicio. **10 Puntos.**

B. Propuesta de Proyecto de Gestión a cuatro años que incluya:

* Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad. **2 Puntos.**

* Mapa de Procesos. **2 Puntos.**

* Objetivos:

▪ Cartera de Servicios y actividad. **2 Puntos.**

▪ Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción. **2 Puntos.**

▪ Accesibilidad. **2 Puntos.**

▪ Seguridad del Paciente. **2 Puntos.**

▪ Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad. **2 Puntos.**

▪ Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos. **2 Puntos.**

▪ Continuidad asistencial. **2 Puntos.**

▪ Gestión del conocimiento. **2 Puntos.**

*Cronograma de actuaciones. **5 Puntos.**

*Indicadores de evaluación y seguimiento. **5 Puntos.**

Presidenta V1 V2 V3

Proyecto Técnico de Gestión	D^a. M^a Luisa Gallego Martínez.			
Análisis de Situación del Servicio.	10	10	10	10
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	2	2	2	2
Mapa de Procesos.	2	2	2	2
Cartera de Servicios y actividad.	2	2	2	2
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.	2	2	2	2
Accesibilidad.	2	2	2	2
Seguridad del Paciente.	2	2	2	2
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.	2	2	2	2
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.	2	2	2	2
Continuidad asistencial.	2	2	2	2
Gestión del conocimiento.	2	2	2	2
Cronograma de actuaciones	5	5	5	5
Indicadores de evaluación y seguimiento.	5	5	5	5
Total puntos	40	40	40	40

Presidenta V1 V2 V3

Proyecto Técnico de Gestión	D. José Javier García Medina.			
Análisis de Situación del Servicio.	10	10	10	10
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	2	2	2	2
Mapa de Procesos.	2	2	2	2
Cartera de Servicios y actividad.	2	2	2	2
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.	2	2	2	2
Accesibilidad.	2	2	2	2
Seguridad del Paciente.	2	2	2	2
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.	2	2	2	2
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.	2	2	2	2
Continuidad asistencial.	2	2	2	2
Gestión del conocimiento.	2	2	2	2
Cronograma de actuaciones	5	5	5	5
Indicadores de evaluación y seguimiento.	5	5	5	5
Total puntos	40	40	40	40

Presidenta V1 V2 V3

Proyecto Técnico de Gestión	D ^a . Rosa M ^a Reigadas López.			
Análisis de Situación del Servicio.	10	8	10	10
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	2	2	2	2
Mapa de Procesos.	2	2	2	2
Cartera de Servicios y actividad.	2	2	2	2
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.	2	2	2	2
Accesibilidad.	2	2	2	2
Seguridad del Paciente.	2	2	2	2
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.	2	2	2	2
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.	2	2	2	2
Continuidad asistencial.	2	2	2	2
Gestión del conocimiento.	1	1	1	1
Cronograma de actuaciones	5	5	5	5
Indicadores de evaluación y seguimiento.	4	4	5	4
Total puntos	38	36	39	38

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a. M^a Concepción Serrano Jiménez.

V^o B^o LA PRESIDENTA

Fdo.: D^a. Carmen Martínez Abellán.